

PROGRAMA DE TRÁNSITO

CEIP HERMANOS ARELLANO

Curso 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

3. OBJETIVOS DE NUESTRO PROGRAMA DE TRÁNSITO.

- a) Objetivos generales.
- b) Objetivos en relación con el alumnado.
- c) Objetivos en relación con las familias.
- d) Objetivos en relación con el profesorado y el centro.

4. ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

4.2. EL EQUIPO DE TRÁNSITO.

5. EL TRÁNSITO EN NUESTRO CENTRO.

- a) Tránsito infantil-primaria.
- b) Tránsito interciclos.
- C) Tránsito de Educación primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMAD E TRÁNSITO.

1. INTRODUCCIÓN

Podemos entender como tránsito el cambio en las variables que rodean al proceso educativo que pueden provocar dificultades de aprendizaje en nuestro alumnado, por lo que merece prestar especial atención, con ánimo de prevenir, a los cambios de centros educativos, de etapas educativas, de grupos de compañeros o incluso de contexto ambiental.

En estas situaciones es necesario establecer mecanismos que aseguren que estos cambios se vivan como algo progresivo, continuado y paulatino y no como una ruptura. Por ello, en nuestro programa de tránsito queremos establecer como objetivos fundamentales:

- Prevenir las dificultades que se puedan presentar debido a situaciones de cambio en nuestro contexto escolar.
- Facilitar la aceptación del cambio, la transición a nuevas situaciones y la adaptación del alumnado a los mismos.
- Informar y orientar a las familias sobre los aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a nuevas situaciones en el ámbito escolar.
- Coordinar al profesorado para que estas situaciones interfieran mínimamente en el desarrollo del aprendizaje de nuestro alumnado.

Centramos nuestro programa en tres situaciones de cambio destacables dentro de nuestro sistema educativo:

- 1) Situaciones de cambio a atender de la segunda etapa de Educación Infantil al primer ciclo de Educación Primaria.
- 2) Situaciones de cambio entre los ciclos de Educación Primaria.
- 3) Situaciones de cambio entre el tercer ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Por todo ello, debemos atender a toda nuestra comunidad educativa para que se desarrollen los cambios de forma continua, no como una ruptura, así que, este programa de tránsito debe abarcar las actuaciones sobre alumnado, familias y profesorado. A continuación exponemos la base normativa que regula estas actuaciones.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

Una de nuestras funciones es la de ejercer el papel facilitador y orientador para que la transición entre etapas sucesivas no pueda afectar negativamente a la evolución personal e integración social de nuestro alumnado. Esta función se encuentra justificada en los siguientes textos legislativos:

- [LEY ORGÁNICA 3/2006](#), de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2021).

Art.3:

1 (...) “el sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos”.

- [LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.](#)

Art. 44: *Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.*

1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas

Art.54: *Coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria.*

1. (...) “necesaria conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición de alumnado entre las dos etapas”.

- [El Decreto 213/1995, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa.](#)

Art.6:

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollarán funciones especializadas incluidas en las áreas y ámbitos siguientes:

- 1. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial.*
 - a) Área de apoyo a la función tutorial del profesorado.*
 - b) Área de orientación vocacional y profesional.*

Art. 7:

- 1. El área de apoyo a la función tutorial del profesorado comprenderá todas las actuaciones encaminadas a la orientación y guía del aprendizaje de los alumnos y alumnas, ayudándoles a superar las dificultades y desarrollando las habilidades de mejora del estudio a través de la acción tutorial inherente a la función docente. Igualmente, esta área de apoyo a la función tutorial incluirá actuaciones y programas de orientación familiar, de educación para la salud, educación en valores y educación para la igualdad entre los sexos.*
- 2. Las funciones especializadas del área de apoyo a la función tutorial del profesorado serán las siguientes:*

[Al índice.](#)



- a) *Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.*
 - b) *Asesorar a los profesores y profesoras en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.*
 - c) *Facilitar a los profesores y profesoras elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitando materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y de adaptación curricular.*
 - d) *Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de los alumnos y alumnas en el grupo.*
- [Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.](#)

Art.19. Evaluación inicial.

1. *Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación Primaria y la de educación Secundaria Obligatoria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros docentes que imparten la educación Secundaria Obligatoria recogerán en su proyecto educativo las actuaciones a realizar en el proceso de la evaluación inicial del alumnado y establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, se mantendrán reuniones entre quienes ejerzan la jefatura de estudios de dichos centros.*
- [DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.](#)

Disposición adicional segunda. Coordinación académica entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.

1. *La Consejería competente en materia de educación coordinará los centros de educación infantil y los de educación primaria a los que estén adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña y, en su caso, de las medidas específicas aplicadas.*

2. *Las jefaturas de estudios de los centros a que se refiere el apartado anterior dispondrán las*



actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

Disposición adicional tercera. Coordinación académica con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos.

1. La Consejería competente en materia de educación coordinará los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña.

2. Las jefaturas de estudios de los centros a que se refiere el apartado anterior dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos

Disposición adicional cuarta. Coordinación con institutos de educación secundaria de los colegios autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

1. Los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, podrán ser adscritos por la Consejería competente en materia de educación a un instituto de educación secundaria, a fin de garantizar una adecuada coordinación académica entre ambos centros.

2. Dichos centros contarán con un coordinador o coordinadora de los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria que, además de las funciones que con carácter general tenga asignadas por analogía a las establecidas para las personas titulares de la coordinación de ciclo en educación primaria, según se recoge en el artículo 82 del Reglamento que se aprueba por el presente Decreto, deberá realizar sus actuaciones en colaboración con la jefatura de estudios del instituto de educación secundaria al que el colegio esté adscrito. Asimismo, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, se observará la debida coordinación entre el profesorado que ejerza la tutoría del segundo curso de educación secundaria obligatoria en el colegio, y el que ejerza la tutoría del tercer curso en el instituto de educación secundaria al que el colegio se encuentre adscrito.

3. Los departamentos de coordinación didáctica del instituto de educación secundaria, al que se encuentren adscritos dichos colegios, incluirán en su programación las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria impartidos en los mismos. A tal efecto, el profesorado que imparta dichos cursos se incorporará a los departamentos de coordinación didáctica del instituto que correspondan y asistirá a las reuniones de los mismos que oportunamente se establezcan. Dichas reuniones se celebrarán en horario que permita la asistencia del profesorado afectado.



- [Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Institutos de educación secundaria,](#)

Art.9. Organización de la tutoría

6 “El proyecto educativo de los centros de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría de primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto...”

- [DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.](#)

Disposición Adicional Quinta

“Los departamentos de coordinación didáctica del IES al que se encuentren adscritos dichos colegios incluirán en su programación las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la ESO impartidos en los mismos. A tal efecto el profesorado que imparta dichos cursos se incorporará a los departamentos de coordinación didáctica del instituto que corresponda y asistirá a las reuniones de los mismos que oportunamente se establezcan. Dichas reuniones se celebrarán en horario que permita la asistencia del profesorado”.

- El Consejo de Coordinación de zona Sierra – Huelva, entre las propuestas de actuación para el curso 2015/16, estableció que se iniciaran los trabajos necesarios para la elaboración de programaciones unificadas de 1º y 2º ESO entre los Centros SEMI-D y sus IES de referencia.
- [INSTRUCCIÓN 12/2019, de 27 de junio de la dirección general de ordenación y evaluación educativa por la que se establecen los aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.](#)

Quinto. Establecer orientaciones con el objetivo de incluir aspectos relativos al tránsito entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.

“Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus Proyectos Educativos, así como el acercamiento a las culturas profesionales y curriculares de los centros de ambas etapas”.

3. OBJETIVOS DE NUESTRO PROGRAMA DE TRÁNSITO

a) OBJETIVOS GENERALES.

- Facilitar el proceso de acogida e integración en las etapas y ciclos con nuevo alumnado previniendo situaciones que dificulten el aprendizaje (integración, emociones, orden...).
- Promover un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias favoreciendo el derecho que asiste a las familias a participar y a su vez estimular el deber de la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos (Ley 17/2007, artículo 29.1 y 29.2).
- Coordinar las actuaciones tutoriales conjuntas y coordinadas entre los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria (IES San Miguel, Jabugo).
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas y ciclos.
- Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción de las materias de refuerzo en Secundaria.
- Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos/as con necesidades específicas de atención educativa.
- Establecer mínimos comunes de acción tutorial que han de quedar reflejados en las programaciones didácticas.
- Establecer calendario de sesiones conjuntas entre los agentes y coordinación del tránsito en todos sus ámbitos.

b) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO

- Favorecer el autoconocimiento, la autoestima y el autoconcepto, reforzando su seguridad y desarrollo emocional.
- Dar a conocer la estructura del Sistema Educativo y sus posibilidades.
- Hacer uso del conocimiento de las normas comunes del centro para fomentar la convivencia y el desarrollo social del alumnado.
- Conectar nuestro entorno próximo con entornos más alejados dentro de nuestra

comunidad educativa, que nos proporcionen vivencias enriquecedoras a todos los niveles (académicas, personales, sociales y laborales).

- Favorecer la integración del alumnado.

c) OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Favorecer el conocimiento sobre el sistema educativo, posibilidades y recursos.
- Propiciar las relaciones familias-centro educativo, así como favorecer los canales de comunicación oficiales con el centro.
- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos, para nosotros como centro es fundamental este apartado.

d) OBJETIVOS EN RELACIÓN AL PROFESORADO Y AL CENTRO

- Difundir el programa de tránsito entre nuestra comunidad escolar. Usaremos para ello los canales oficiales (Séneca, página web del centro).
- Incluir el programa de tránsito en el POAT.
- Proporcionar información y materiales a las distintas tutorías del centro.
- Favorecer la comunicación entre el profesorado de distintos niveles, acercando metodologías y herramientas.
- Favorecer el acceso a la información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada.

4. ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA

El programa forma parte del Proyecto Educativo por lo que vincula a todo el centro, no obstante, la responsabilidad de la coordinación, seguimiento y puesta en práctica del presente programa recae en la Dirección, Jefatura de Estudios y Orientadora del centro, los cuales dentro de sus competencias convocarán, dirigirán y orientarán al resto de los miembros del Claustro para la puesta en práctica de las actuaciones descritas. Sin embargo, el desarrollo de tal programa recae en toda la comunidad educativa, haciéndose por tanto imprescindible su colaboración, coordinación y aporte de ideas para la mejora del mismo.

4.1. ÁMBITOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

Aunque las [Instrucciones 12/2019](#), establecen los siguientes ámbitos de coordinación entre las etapas de educación primaria y secundaria, en nuestro centro se hace extensivo a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, dadas las características propias de nuestro centro. Atenderemos los siguientes ámbitos de coordinación del tránsito:

COORDINACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE TRÁNSITO	
Responsable: Jefatura de Estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento del calendario de reuniones de tránsito inter-etapas y ciclos. • Establecimiento de las vías de comunicación telemáticas. • Información sobre características del centro.
COORDINACIÓN CURRICULAR	
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Departamentos didácticos del IES (Jabugo). • Dirección Centro EI. • Equipos de ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad pedagógica del proceso educativo.
COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Claustro del IES implicado. • Centro de EI. • Claustro del centro. • Equipos de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la convivencia. • Seguimiento del absentismo. • Prevención del abandono temprano. • Potenciación de la integración. • Atención a distintos ritmos de aprendizaje del alumnado. • Medidas educativas de atención a la diversidad.
COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA A FAMILIAS	
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de estudio IES y centro. • Dirección Centro de EI. • Profesorado del IES y centro implicado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información a familias. • Prevención de situaciones de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento.
COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA AL ALUMNADO	
Responsables: <ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de estudio IES, CEIP y centro de EI. • Profesorado del IES, CEIP y centro de EI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la nueva etapa. • Potenciación de la integración en el nuevo centro. • Prevención de situaciones de inadaptación, aislamiento, bajo rendimiento escolar.

4.2. El Equipo de tránsito.

Siguiendo las [Instrucciones 12/2019](#):

- Durante el mes de septiembre de cada curso escolar se constituirá el equipo de tránsito. En un principio es entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria aunque nuestro centro también quiere incluir al Centro de Educación Infantil de la localidad.
- Formarán parte de dichos equipos como mínimo:
 - Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos, también tendremos en cuenta la dirección del Centro de Educación Infantil de la localidad.
 - La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos a nuestro centro.
 - Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
 - Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
 - Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

5. EL TRÁNSITO EN NUESTRO CENTRO.

a) Tránsito infantil-primaria.

Tras la revisión del programa de tránsito llevada a cabo por los componentes que abajo se redactan y que pertenecen al interciclo de educación infantil y educación primaria, acordamos cambiar algunas actividades por la imposibilidad de desarrollar las recogidas en el programa de tránsito, con la situación actual en la que nos encontramos por el Covid 19 y teniendo presente el protocolo vigente de nuestro centro.

Las actividades de nueva incorporación son:

- Desarrollo del programa PELO en los tres cursos de educación infantil durante todo el curso escolar.
- Desarrollo del programa PELO para los dos cursos del primer ciclo de educación primaria. Se recomienda llevarlo a cabo en el primer trimestre, pudiéndose ampliar en función de las necesidades del alumnado.
- Se acuerda, dadas las circunstancias actuales del Covid 19, ampliar el uso

[Al índice.](#)



individualizado del material escolar del alumnado para los tres cursos de educación infantil (estuches con sus lápices, rotuladores, ceras, pegamento, tijeras, etc) y los dos de educación primaria (estuches y cajas personales).

- Se acuerda, como así quedó recogido en el programa de tránsito, que las maestras del primer ciclo tendrán en cuenta el trabajo de la oralidad del alumnado llevándose a cabo en las diferentes áreas que se imparten y haciendo tutorías con el alumnado siempre que el momento o la situación lo requiera.

Las actividades propuestas para este curso 2020/2021 son las que se detallan a continuación:

- Vídeo presentación de los niños de primero de educación primaria explicándoles cómo se sienten en esta nueva etapa (Primer trimestre)
-
- Videoconferencia para ver cómo es la clase y qué están haciendo en ese momento (Primer-Segundo trimestre)
- Actividades que se puedan hacer en el patio con las medidas de separación según protocolo covid del centro (Primer-Segundo- Tercer trimestre)
- Murales comunes que se puedan realizar de alguna temática o alguna efeméride entre los dos cursos, siempre utilizando el material de forma individual para luego montarse en forma de puzzle (árbol o bola de navidad, paloma de la paz, etc) (Primer-Segundo- Tercer trimestre).
- -Realización de un libro viajero telemático por el alumnado de primero de educación primaria que será presentado al alumnado de cinco años de educación infantil (Tercer trimestre).

Los trabajos realizados en conjunto pueden quedar para la clase de primero del próximo año.

Para la realización de algunas actividades, los dos ciclos trabajarán con los medios digitales de los que dispone el centro, por lo que si en algún momento no fuera posible, las actividades se harían de la mejor forma posible respetando siempre el protocolo covid del centro.

Para la mejor realización de las actividades propuestas ambos ciclos proponen la compra de una webcam para las dos clases.

b) Tránsito interciclos.

Se establecen actuaciones a tener en cuenta en cada etapa y ciclo de nuestro centro. Se deberá de tener en cuenta tanto en coordinación entre paralelos como en el mismo ciclo y, por supuesto, interciclos para garantizar una buena coordinación. Son actuaciones relativas a hábitos, lectoescritura, normas, metodología...

I. Aspectos principales a tener en cuenta del primer al segundo ciclo:

CAMBIO DE CURSO: el pasar de ciclo supone un cambio en la forma de trabajo. Se exige un mayor nivel de autonomía y por ello varía la dinámica de las clases. El alumnado deberá acostumbrarse a un ritmo de trabajo más intenso, en el que su esfuerzo personal tendrá cada vez un mayor peso.

AGENDA: se comenzarán a utilizar la agenda escolar, en la que anotarán la tarea de cada día y también nos servirá para comunicarnos entre las familias y las tutorías (avisos, reuniones, faltas de asistencia del alumnado, faltas de tareas...). En el curso actual (2020-2021), establecemos como canal de comunicación oficial entre las familias y el centro, el Ipsen.

MATERIALES: pasan a utilizar un cuaderno en cada asignatura y al comienzo les cuesta organizarse, por ello será también un punto en el que deberán ir adquiriendo mayor autonomía. Durante el curso actual (2020-2021) cada alumna/o debe traer su propio material y no se debe prestar. Además, los materiales de uso común deben pasar por un proceso de limpieza y desinfección descrito en nuestro protocolo COVID-19. Cada ciclo establece un listado de materiales que se pedirán a principio de curso a las familias.

CONTENIDOS:

Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: deberán comenzar a repasar (estudiar) cada día los contenidos vistos en clase, para después al finalizar el tema, dar un repaso previo al control y ser capaces de entender y expresar los conceptos fundamentales trabajados.

Lengua: ahora es el momento de utilizar las herramientas básicas adquiridas y mejorarlas, trabajando especialmente la comprensión lectora y la expresión escrita. Será fundamental la lectura diaria en casa, bien de un libro de la Biblioteca de Aula o de otro libro que ellos puedan tener.

Matemáticas: La comprensión y resolución de problemas, así como el desarrollo de la lógica matemática son aspectos fundamentales a desarrollar.

[Al índice.](#)

Inglés: Comenzaremos con la expresión escrita, con estructuras básicas y sencillas.

CUADERNO

Durante el primer ciclo de EP, se usará cuaderno Lamela de líneas y cuadrícula. Se escribirá a lápiz la resolución de las actividades y fecha y enunciados a bolígrafo azul.

Formato: Se acostumbrarán a poner la fecha. Los márgenes superiores, inferiores y laterales vienen dados por la pauta del cuaderno. La escritura en cuadrícula, se respetarán la separación entre líneas con 2 cuadritos, y, entre actividad y actividad, serán 5 cuadritos.

LECTURA

- Lectura colectiva diaria y continuada desde el 2º trimestre de 1º de EP.
- Lectura silenciosa desde 1º de EP, comprobando la eficacia de dicha lectura
- (comprensión lectora y expresión oral)
- Lectura de distintos tipos de textos (narrativos, poesías, informativos, etc...) y
- distintos tipos de letra a partir de 2º de EP
- Respuesta a preguntas para su razonamiento. Que las respuestas no
- aparezcan en el texto de una manera evidente. Que usen el razonamiento.
- Lectura de libros individuales con ficha de lectura.

ESCRITURA

- Pinza de lápiz desde el inicio de 1º de EP.
- Letras enlazadas, no se escribe con mayúscula.
- La grafía clara y legible.
- Uso de mayúsculas y el punto. Separación de palabras.
- Copiados y dictados. (2 por semana en 2º de EP y, en 1º de EP, progresivamente).

HÁBITOS

- Autonomía personal.
- Turnos de palabras.
- Organización de su material.

II. Aspectos a tener en cuenta para el tránsito del segundo al tercer ciclo

CUADERNO

- Durante el 2º Ciclo de E.P. Se utiliza la libreta tamaño folio de doble pauta y de cuadritos.
- En el tercer trimestre de 4 de E.P. se introduce el folio sin pautas para que dominen ese formato con guía.

[Al índice.](#)



- En las libretas se pone portadas por trimestres y por unidades.
- Los márgenes se respetan en la izquierda, arriba, abajo y se introduce también en la derecha.
- Se inician las actividades diarias con la fecha.
- Se apunta en la agenda la tarea de cada sesión (todo lo que se vaya a realizar).
- Se cuida la presentación (limpieza, orden, separación entre actividades...).
- Se escriben la fecha y los enunciados con bolígrafo, la resolución de actividades se escribe a lápiz.
- Para corregir actividades con errores, se borran y se repiten.

LECTURA

- Lectura colectiva continuada en voz alta.
- Lectura individual silenciosa.
- Audiciones tanto grabadas como de compañeros y maestros.
- Lecturas de distintos tipos de textos adecuados a su edad.
- Comprensión lectora con preguntas literales, inferenciales y críticas (nivel básico).
- Favorecer la expresión oral desde la comprensión lectora.

ESCRITURA

- Letra enlazada, clara y legible.
- Dictados (al menos dos semanales) Uso de las reglas de ortografía propias con dictados periódicos y corrección en todas las áreas. Se recomienda tener a la vista las reglas de ortografía más frecuentes.
- Se escriben textos de distintos tipos (descripciones, explicaciones, solicitudes, cartas, notas, instrucciones, etc....) atendiendo a normas de presentación y formato.
- Se construyen frases completas gramaticalmente.
- Expresión escrita libre y guiada.
- Fomento del pensamiento crítico.

HÁBITOS

- Se trabaja la autonomía personal desde todos los aspectos (orden en su material, responsabilidad con su mochila,...).
- Se favorece la crítica constructiva tanto en la autocorrección como en la corrección con el compañero.
- El uso de la agenda.
- Tareas individuales y en equipo.
- Autonomía en el trabajo en casa (se busca la colaboración de los padres).
- Técnicas de estudio básicas desde todas las áreas (búsqueda de información importante, subrayado, representación gráfica de la información, palabras importantes, ...).
- Se participa en actividades comunes respetando el turno de palabra y las opiniones de

los compañeros.

- Desarrollo de la conciencia crítica (autocrítica y hacia las producciones de los demás).
- Cuidado y respeto del material y producciones, propias y ajenas.

TAREAS

- Diariamente apuntar la tarea de cada sesión en la agenda.
- Control de tareas y tutorización si fuera necesario.

C) Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

El tránsito de la educación primaria a la educación secundaria es un momento fundamental e importante para la mayoría de nuestro alumnado que en muchas ocasiones puede ser el desencadenante de dificultades de aprendizaje, dificultades de integración y problemas de conducta.

El cambio de esta etapa educativa implica un cambio a nivel curricular y de autonomía, en un primer momento (en primero y segundo de ESO) no cambia el contexto y conocen al equipo docente, pero después de esta toma de contacto con la secundaria sí se produce un cambio importante hacia los distintos IES que eligen las familias.

Por ello, se hacen necesarias actuaciones colegiadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.

Atenderemos a tres ámbitos, están detalladas las actividades en nuestro plan de actuación.:

EL CENTRO

- Coordinación con el Equipo Directivo de los centros adscritos para la aprobación del programa de tránsito, recogido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Coordinación del Departamento de Orientación y el EOE de la zona: orientador/a de referencia, tutor/a, maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y audición y lenguaje de cada centro.
- Entrega de documentación de interés del alumno/a (informe médico, psicopedagógico, ...) que permita realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso tanto personales como materiales y realizar la coordinación con equipos específicos (visual, auditivos, motóricos....) en el caso que fuese necesario.

ACTUACIONES CON LA FAMILIA

- Charlas informativas a la familia sobre las características de la adolescencia, cambios progresivos que afectan a las formas de relacionarse con sus iguales y con los adultos, cambios emocionales, cognitivos y orientaciones con el fin de que puedan ayudarles a afrontar de la mejor forma posible los cambios físicos y psíquicos que se experimentan en esta etapa educativa.
- Se hará especial hincapié en la necesidad de la continuidad de relaciones continuas y satisfactorias entre la familia y el centro educativo también en esta etapa educativa (ppt para la familia).
- Jornadas de puertas abiertas de acercamiento a la nueva etapa educativa, funcionamiento del centro, instalaciones del centro educativo y sus características, incluyendo una visita guiada de las principales dependencias (no es posible en el curso 2021).

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

- Asambleas para aclarar dudas y mostrar el sistema educativo y el nuevo curso al que se enfrentarán.
- Charlas informativas de orientador/a del EOE a cada grupo sobre los cambios físicos, psíquicos de la adolescencia y resolverá las dudas que tengan sobre la nueva etapa.
- Visita del alumnado de 6º de Primaria al IES “San Miguel” de Jabugo para explicarles el funcionamiento del centro, normas, instalaciones y resolver todas aquellas dudas que se les planteen, incluyendo una visita guiada. Se le hará entrega del sobre de matrícula que rellenarán y posteriormente entregarán en el C.E.I.P.

ACTUACIONES CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL EOE

- Contactos del orientador del IES con nuestra orientadora de referencia, tutor/a, maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y audición y lenguaje de cada centro. Para recabar información relevante sobre el alumnado que ha terminado 2º de la ESO y se incorporará al IES en el siguiente curso:
 - Principales logros y dificultades educativas.
 - Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar,



absentismo, escaso cumplimiento de normas...

- Nivel de competencia curricular aproximado en cada área o materias, especialmente instrumentales.
 - Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas: refuerzo educativo, ACI, ...
 - Optativas recomendadas para 1o ESO: refuerzo de lengua, de matemáticas e idioma.
 - Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.
-
- Entrega de documentación de interés del alumno/a (informe médico, psicopedagógico, ...) que permita realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso tanto personales como materiales y realizar la coordinación con equipos específicos (visual, auditivos, motóricos.), en el caso que fuese necesario.

6. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	ORGANIZADORAS/ ES	AGENTES IMPLICADOS	FECHA/LUGAR
Actualización de información familiar de interés <ul style="list-style-type: none"> ● Reunión con las familias (telemática). ● Actualización de domicilios, números de teléfonos de urgencias,... ● Uso de iPasen como medio de comunicación principal. ● Subsanación de errores. ● Credenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección del centro. ● Tutorías. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Familias del centro 	<ul style="list-style-type: none"> ● Septiembre
Reunión entre jefes de departamento del IES y de los Centros SEMI-D. <ul style="list-style-type: none"> ● Coordinar las programaciones unificadas de 1º y 2º ESO ● Compartir líneas y estrategias de trabajo ● Línea de actuación común. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección IES ● Dirección CEIP 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefes de departamento IES. ● Jefatura de estudios del CEIP. ● Tutores 6º EP, 1º y 2º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> ● Septiembre
Evaluaciones iniciales <ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas estandarizadas aprobadas por el claustro. ● Pautas de corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Claustro 	<ul style="list-style-type: none"> ● Septiembre
Organización del programa de tránsito. <ul style="list-style-type: none"> ● Organización de actividades y calendario. ● Propuesta de medidas para facilitar la integración. ● Unificación de criterios y normas. ● Atención a la convivencia de los grupos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura de Estudios CEIP 	<ul style="list-style-type: none"> ● ETCP ● Equipos docentes implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Principios del mes de octubre. ● CEIP.
Reunión equipos de tránsito. <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento de metodologías de aula. ● Unificación de criterios. ● Aportación de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Todos los equipos docentes implicados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Una vez cada trimestre al menos.



Vídeo presentación del alumnado de primero de EP al alumnado de EI	<ul style="list-style-type: none"> Equipos docentes de primero y EI 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de EI y primero de EP 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre.
Videoconferencias entre clases de Educación Infantil y primer ciclo de EP <ul style="list-style-type: none"> Ver las otras clases. Observar qué se está trabajando en ese momento. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutoras implicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de EI y primer ciclo de EP 	<ul style="list-style-type: none"> Primer y segundo trimestre.
Murales compartidos. <ul style="list-style-type: none"> En efemérides señaladas. Atendiendo a normas establecidas en Protocolo COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador es planes y programas. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
Actividades de patio. <ul style="list-style-type: none"> Atendiendo a las medidas establecidas en el protocolo COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutorías implicadas 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de Infantil/primer ciclo EP 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
Libro viajero telemático. <ul style="list-style-type: none"> Realizado por el alumnado de 1º EP Para presentar a alumnado de 5 años EI. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutorías implicadas 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de primero y cinco años. 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso.
PELO (Programa específico para la mejora de la comprensión y expresión oral). <ul style="list-style-type: none"> A desarrollar en Educación Infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Especialista AL 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado EI. Equipos docentes EI 	<ul style="list-style-type: none"> Todo el curso escolar.
PELO (Programa específico para la mejora de la comprensión y expresión oral). <ul style="list-style-type: none"> A desarrollar en primer ciclo EP. 	<ul style="list-style-type: none"> Especialista AL 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado EP. Equipos docentes primer ciclo EP 	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre (ampliable)
Análisis de resultados académicos del primer trimestre. <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los contenidos mínimos de las áreas. Dificultades y grado de cumplimiento de las programaciones (contenidos mínimos). Detección de dificultades de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ETCP Equipos docentes implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Diciembre. CEIP



<ul style="list-style-type: none"> Mejora de medidas a implementar. Evaluación actividades tránsito hasta la fecha. 			
Análisis de resultados académicos del segundo trimestre. <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los contenidos mínimos de las áreas. Dificultades y grado de cumplimiento de las programaciones (contenidos mínimos). Detección de dificultades de aprendizaje. Mejora de medidas a implementar. Evaluación actividades tránsito hasta la fecha. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ETCP Equipos docentes implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo. CEIP
Charla informativa a las familias del alumnado procedente de los Centros SEMI-Ds en el IES	<ul style="list-style-type: none"> Dirección IES Orientador/a 	<ul style="list-style-type: none"> Familias 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo/abril <p>En el curso 2020/2021 no se podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>
Comunicación de reserva de plazas al IES	<ul style="list-style-type: none"> Equipos directivos 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Segundo trimestre
Recepción del alumnado IES acompañado de los tutores de 2º ESO en el centro, recibido por la Orientadora y algún miembro del Equipo Directivo. <ul style="list-style-type: none"> Se les comentan aspectos organizativos importantes. Se les enseñan las instalaciones Participan en actividades programadas por distintos departamentos didácticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Departamentos didácticos Dirección IES Orientador/a IES 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios CEIP Tutoría de 2º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo. <p>En el curso 2020/2021 no se podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>
Reunión con alumnado de sexto de EP <ul style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del primer ciclo de ESO. Cambios (a todos los niveles) y cómo afrontarlos. Resolución de dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios. Orientadora. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de 6º EP 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo
Reunión con familias tránsito primaria-secundaria. <ul style="list-style-type: none"> Presentación de instalaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Familias Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo



<ul style="list-style-type: none"> Organización y funcionamiento del primer ciclo de ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de Orientación. 		
<p>Reunión Equipos docentes Primaria-Secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Principales logros y dificultades educativas. Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, escaso cumplimiento de normas... Nivel de competencia curricular aproximado en cada área o materias, especialmente instrumentales. Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas: refuerzo educativo, ACI,.. Optativas recomendadas para 1º ESO: refuerzo de lengua, de matemáticas e idioma. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de tránsito primaria-secundaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo/junio
<p>Visita del alumnado de 6º EP al aula de 1º ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> Información a través del iguales (alumnado) sobre secundaria. Dudas y preguntas sobre la etapa. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Alumnado de 6º. Alumnado de 1º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo/junio. <p>En el curso 2020/2021 no se podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>
<p>Elección de materiales curriculares y editoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ETCP Equipos de ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo/junio
<p>Análisis de resultados académicos del tercer trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de los contenidos mínimos de las áreas. Dificultades y grado de cumplimiento de las programaciones (contenidos mínimos). Evaluación de actividades de tránsito y propuestas de mejora. Promociones. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefatura de Estudios 	<ul style="list-style-type: none"> ETCP Equipos docentes implicados. 	<ul style="list-style-type: none"> Mayo/junio. CEIP



<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis pormenorizado de alumnado. ● Informes. 			
Cumplimentación de los informes personales en el entorno Séneca	<ul style="list-style-type: none"> ● Tutores 	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Junio
Reunión de la Orientadora del IES con la Orientadora del centro semi-D, Jefaturas de Estudios, PTs y tutores/as del alumnado de 2º ESO. <ul style="list-style-type: none"> ● Para recabar información personal del alumnado ● Se recogen las fichas de tránsito SEMIDES. <ul style="list-style-type: none"> ○ Nivel en competencias lingüística y matemática. ○ Medidas educativas complementarias que hayan recibido, sobre todo aquellas que no han requerido adaptación curricular y puede que no aparezcan dentro de los informes individuales. ○ Convivencia interna de grupo como incompatibilidad de alumnos o problemas específicos de convivencia o de absentismo. ○ Recomendación formativa por parte de la persona que ejerza la tutoría en 2º ESO para cada uno de sus tutorados sobre la materias optativas o de refuerzo a las que deba optar. ○ Información alumnado NEAE de nueva incorporación. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura del Departamento de Orientación ● Orientador/a del D.O. ● Orientadores/as de referencia de los Centros Adscritos (EOE) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura de estudios del CEIP. ● Especialista PT y AL ● Tutoría de 2º de ESO 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayo <p>A concertar entre las partes.</p>
Publicación en la web del centro del Programa de Tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> ● Jefatura de Estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comunidad Educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Junio
Acto de Recepción del nuevo alumnado y sus familias . <ul style="list-style-type: none"> ● Bienvenida, se les anima a no perder nunca la confianza, a mantener un ritmo continuo de trabajo y a conseguir asentarse dentro de la secundaria. ● Como figura de referencia en el IES, sus tutoras/es. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección IES ● Jefe de Estudios CEIP ● Orientadora ● Tutores de Grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Familias ● Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Junio, horario vespertino. <p>En el curso 2020/2021 no se</p>



<ul style="list-style-type: none"> ● Se informa detalladamente de las normas de organización y funcionamiento del centro. ● A madres y padres: aspectos de interés para el control y seguimiento de sus hijos/as y sobre aspectos organizativos (PASEN, hoja de los aspectos pedagógicos,...). ● Cuestionario de recogida de información sobre sus hijos/as. 			<p>podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>
<p>Jornada de Puertas Abiertas: Acto dirigido a todas las familias del alumnado así como de aquellas que esperan hacerlo en el próximo curso en cualquiera de las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Equipo Directivo del IES ● Departamento de orientación del IES 	<ul style="list-style-type: none"> ● Familias ● Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Junio <p>En el curso 2020/2021 no se podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>
<p>DÍA DE CONVIVENCIA entre el alumnado del IES y el de los Centros adscritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección ● Orientador/a ● Directores/as CEIP ● Orientador/a del IES ● Tutores/as de los grupos de los centros adscritos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alumnado 	<ul style="list-style-type: none"> ● Enero-abril <p>En el curso 2020/2021 no se podrá realizar esta actividad de forma presencial.</p>

7. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

La evaluación de nuestro programa de tránsito se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Es continua, es decir, se lleva a cabo a través del propio desarrollo del programa. Tenemos tres evaluaciones puntuales coincidiendo con la finalización de los trimestres.
- Es de corte cualitativo, en cuanto a herramientas y evaluación de los procesos para su mejora.

A continuación exponemos los indicadores y herramientas a tener en cuenta en la evaluación del programa:

INDICADORES	HERRAMIENTAS
Grado de satisfacción del alumnado, familias y profesorado sobre el proceso de tránsito y acogida.	Cuestionario.
Colaboración de personas en la ejecución de actividades.	Observación directa. Reunión implicados.
Medidas de atención a la diversidad, agilidad y oportunidad.	Reunión implicados.
Acceso a recursos materiales y personales para atención a la diversidad.	Reunión. Informes.
Grado de comunicación con las familias y medios empleados.	Cuestionario familias.
Consecución de los objetivos propuestos.	Evaluaciones actividades realizadas.
Cumplimiento del calendario del programa.	Reunión implicados.
Asistencia a las reuniones.	Observación directa. Actas.
Grado de adecuación de las actividades de integración.	Cuestionario alumnado.
Tiempo y forma de la información dada.	Reunión implicados.

Una vez obtenidos todos los datos, se incluirán en la memoria de autoevaluación del centro y se harán públicos en nuestros medios de comunicación oficiales.